

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 00017-2026

Sesión ordinaria cero cero cero diecisiete del treinta y uno de marzo dos mil veintiséis, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas, presidida por el Presidente Municipal, Luis Daniel Rodríguez Villalobos con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, Regidor propietario Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Nuria Quesada Alfaro, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Regidores suplentes ausentes, Henry Guerrero Rodríguez, (justificado), Jaime Zúñiga Blanco, (justificado) Carlos Freddy Araya Arce, Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Ninfa Rojas Salas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, Sughey Milagros Rojas Huertas, Bryan Rodríguez Moya, Síndicos suplentes presentes: Luis Ángel Rojas Hernández, (propietario) Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Floribeth Villalobos Rodríguez, Sonia Valenciano Alpízar, presente Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Atención a visitas

Juramentación de miembros del Comité de la Persona Joven.

Gabriel Segura Blanco cédula 209160979, Leonora Rodriguez Blanco cédula 209150669,

Leonora Blanco Serrano cédula 208680333, Gabriel Quiros González, cédula 402510790

- 6-Aprobación de la Acta Ordinaria 0015-2026- Sesión Extraordinaria 0016-2026

7- Lectura de correspondencia

1-Oficio DVT-DGIT-TC-2026-222. Mopt, Shalom Loría Abarca Jefatura a.i Despacho Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial, Oficio ref. CARTA-MOPT-DVTSV-2026-0583, ref. 0632.

2-CARTA-MOPT-DVTSV-2026-0584, Informe remisión de oficio MZ-CM-SC-OF-0137-2026. Ruta 703,Mopt, Shalom Loría Abarca Jefatura a.i Despacho Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial, Oficio ref. CARTA-MOPT-DVTSV-2026-0583, ref. 0632 dirigido a Junior Araya Villalobos

Director General de Ingeniería de Tránsito (DGIT).

3- Respuesta de la Municipalidad de Naranjo ante solicitud de intervención ruta 703

4-CDU-UAC-088-03-2026_Municipalidades_Invitación Módulo de Capacitación_mapriot 2026.

5-MZ-AM-OF-0242-2026 Remisión y aval_ Respuesta Acuerdo Concejo Municipal MZ-CM-SC-OF-0159-2026, revaloración de la propuesta de ampliación vial en el centro de la comunidad de La Legua, así como al respaldo institucional para la eventual construcción de un puente comunal entre La Legua y Los Ángeles.

6-CCDRZ-29-2026, informe sobre retención de fondos públicos por parte de asociación deportiva.

7-CPJ-DE-OF-151-2026, de Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven Comunicación sobre la no transferencia recursos incluidos mediante mociones legislativas.

8-DREO-SCE07-03-O-0075-2026, de MSc. Gonzalo Barahona Solano, para: Concejo Municipal. Municipalidad de Zarcerro. Gina Rodríguez Rojas. Alcaldesa de la Municipalidad de Zarcerro. MSc.Seylyn Araya Morales. Directora del Colegio Técnico Profesional Zarcerro.Circuito 07. Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Zarcerro. Circuito 07. MSc. Liley Soto Delgado. Directora escuela Otilio Ulate Blanco. Circuito 07. Junta de Educación escuela Otilio Ulate Blanco. Circuito 07. Ingeniero Allan Ramírez Solano. Director de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) del Ministerio de Educación Pública (MEP). Copia. Dirección Regional de Educación de Occidente Asunto. Informe terreno a nombre ESTADO-MEP administrado junta administrativa CTP Zarcerro para incluirse en el proyecto de ley denominado: **“DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y**

AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO expediente legislativo número 23902.

9-DREO-03-0219-2026. De Director Regional de Educación Occidente, Miguel Ángel Sibaja Miranda y el Supervisor del Circuito 07 MSc. Gonzalo Barahona Solano, dirigido a los Diputados, Ministro de Educación, Concejo Municipal, jefa despacho, Ministerial del MEP. **Asunto:** Informe terreno a nombre ESTADO-MEP administrado Junta Administrativa CTP Zarcero para incluirse en el proyecto de ley denominado: **“DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO”** Expediente Legislativo Número 23902.

8-Informe de la Alcaldía Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO 1

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS:

1- El señor Presidente Municipal, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, procede a tomar el juramento, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política, a los miembros del Comité de la Persona Joven. Ellos son: Gabriel Segura Blanco cédula 209160979, Leonora Rodriguez Blanco cédula 209150669, Leonora Blanco Serrano cédula 208680333, Gabriel Quiros González, cédula 402510790

Se deja constancia que son debidamente juramentados.

ARTICULO III APROBACIÓN DE LAS ACTAS: ORDINARIA 0015-2026, EXTRAORDINARIA 0016-2026.

Aprobación de la Acta Ordinaria 0015-2026-

ACUERDO 2

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobada con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

Sesión Extraordinaria 0016-2026

ACUERDO 3

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobada con 4 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-Oficio DVT-DGIT-TC-2026-222. Mopt, Shalom Loría Abarca Jefatura a.i Despacho Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial, Oficio ref. CARTA-MOPT-DVTSV-2026-0583, ref. 0632.

Presidente Municipal: ellos trasladan la nota del señor Ministro hacia el despacho del Viceministro de Transportes y Seguridad Vial.

Se toma nota.

2-CARTA-MOPT-DVTSV-2026-0584, Informe remisión de oficio MZ-CM-SC-OF-0137-2026. Ruta 703, Mopt, Shalom Loría Abarca Jefatura a.i Despacho Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial, Oficio ref. CARTA-MOPT-DVTSV-2026-0583, ref. 0632 dirigido a Junior Araya Villalobos Director General de Ingeniería de Tránsito (DGIT).

Presidente Municipal: ellos remiten hacia el despacho del señor viceministro el acuerdo del Concejo Municipal

Se toma nota.

3- Respuesta de la Municipalidad de Naranjo ante solicitud de intervención ruta 703.

Presidente Municipal: es la respuesta de la municipalidad de Naranjo, precisamente mediante un acuerdo donde ellos apoyan la moción presentada por el Concejo Municipal presentan el apoyo a la moción presentada por nosotros de la marcación del camino entre Barranca, bueno, la trocha a hasta San Ramón.

Se toma nota.

4-CDU-UAC-088-03-2026_Municipalidades_Invitación Módulo de Capacitación Mapriot 2026.

Se toma nota.

5-MZ-AM-OF-0242-2026 Remisión y aval_ Respuesta Acuerdo Concejo Municipal MZ-CM-SC-OF-0159-2026, revaloración de la propuesta de ampliación vial en el centro de la comunidad de La Legua, así como al respaldo institucional para la eventual construcción de un puente comunal entre La Legua y Los Ángeles.

ACUERDO 4

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0242-2026 a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis, así como copiar este acuerdo a las asociaciones de desarrollo interesadas Los Angeles, Brisas y la Legua. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya.

6-CCDRZ-29-2026, informe sobre retención de fondos públicos por parte de asociación deportiva.

El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento al Auditor Municipal, Licenciado José Rolando Pérez Soto, Asesor Externo, Luis Antonio Alvarez Chaves, Comisión de Asuntos Jurídicos, para el respectivo análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

7-CPJ-DE-OF-151-2026, de Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven Comunicación sobre la no transferencia recursos incluidos mediante mociones legislativas.

Se toma

8-DREO-SCE07-03-O-0075-2026, de MSc. Gonzalo Barahona Solano, para: Concejo Municipal. Municipalidad de Zarcero. Gina Rodríguez Rojas. Alcaldesa de la Municipalidad de Zarcero. MSc. Seylyn Araya Morales. Directora del Colegio Técnico Profesional Zarcero Circuito 07. Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Zarcero Circuito 07. MSc. Liley Soto Delgado. Directora escuela Otilio Ulate Blanco. Circuito 07. Junta de Educación escuela Otilio Ulate Blanco. Circuito 07. Ingeniero Allan Ramírez Solano. Director de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) del Ministerio de Educación

Pública (MEP). Copia. Dirección Regional de Educación de Occidente Asunto. Informe terreno a nombre ESTADO-MEP administrado junta administrativa CTP Zarcero para incluirse en el proyecto de ley denominado: **“DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO”** expediente legislativo número 23902.

ACUERDO 6

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio DREO-SCE07-03-O-0075-2026 a la Alcaldía Municipal para que dé respuesta por parte de la municipalidad con la información en expedientes y actas municipales. Favor enviar este acuerdo al señor Supervisor Escolar. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

9-DREO-03-0219-2026. De Director Regional de Educación Occidente, Miguel Ángel Sibaja Miranda y el Supervisor del Circuito 07 MSc. Gonzalo Barahona Solano, dirigido a los Diputados, Ministro de Educación, Concejo Municipal, jefa despacho, Ministerial del MEP. **Asunto:** Informe terreno a nombre ESTADO-MEP administrado Junta Administrativa CTP Zarcero para incluirse en el proyecto de ley denominado: **“DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO”** Expediente Legislativo Número 23902.

ACUERDO 7

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio DREO-03-0219-2026a la alcaldía Municipal para que dé respuesta por parte de la municipalidad con la información en

expedientes y actas municipales. Favor enviar este acuerdo al señor Supervisor Escolar y al Director Regional de Occidente. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

La señora Gina Rodríguez Rojas, alcaldesa Municipal presenta el informe:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, hoy básicamente darle gracias a Dios también porque nos deja entrar en la semana mayor, dándole siempre o poniendo siempre nuestro cantón en sus manos para que nos siga bendiciendo, acompañando, como decía el señor presidente, hoy en la oración, siempre tomados de su mano para tratar de hacer las cosas de lo mejor posible, las gestiones y cada uno de nuestro funcionamiento como entes públicos, sea para bien de todo el cantón.

Básicamente hoy no tenemos un informe amplio. En realidad recordar que estamos cerrados, por el tema de vacaciones colectivas en estos 3 días iniciales de la semana y nos acogemos a los días Santos, jueves y Viernes Santo; únicamente recordarle a la población que tenemos deshabilitados los pagos, por sinpe, esto por un control interno que se debe realizar bajo la normativa de estos pagos. La implementación del mismo es mucho más compleja, se omite el uso del sinpe hay información y hay cierre la plataforma y se trabaja únicamente con las plataformas bancarias.

En atención de emergencia nos mantenemos con la atención tanto en acueducto como cementerio o cualquier otra de índole de emergencia estaríamos atendiéndola nosotros como comité y comisión municipal de emergencias.

Recordarles que mañana, el día jueves perdón y el viernes no hay recolección de residuos en ninguno de los distritos, entonces también para que la gente no saque la basura esos días y básicamente, pues por el momento lo que nos encontramos es en revisión de documentos y algunas algunos temas administrativos más de carácter de análisis y revisión, por el momento eso sería y le agradezco un montón, cualquier consulta con gusto.

Presidente Municipal: doña Gina yo sí tengo una consulta pequeña el otro día y estaban recogiendo la basura del reciclaje, los desechos este reciclables valga la redundancia, vi que había en una esquina una caja grande como de una pantalla, lo voy a decir fui y le dije al muchacho el cambio, le dije, había una caja grande allá. ¿Por qué no se la llevaron y me dice porque tenía estereofon, yo creo que es tal vez importante hablarlo con el compañero del departamento, para que se pueda tal vez hacer una campaña o como retomar estos aspectos porque era una caja muy grande y yo decía, cómo no van a reciclar, era una caja de verdad grande, casi como no sé cómo el tamaño de esa pantalla que hay al frente y estaba buena. Me parece es una lástima porque no sé si lo dejaban ahí, simplemente porque tuviera el estereofon. Yo personalmente no sabía que se sacaba así, no se la podían llevar. Y eso fue aquí, en el puro centro, que yo decía, sabe quién nadie se lo va a llevar, entonces creo que es importante que se que se retome tal vez un poco y eso en la parte de la educación para que no creemos más contaminación, sino que sea más bien optimizado el recurso.

Alcaldesa Municipal: Sí, claro no, más bien, muchísimas gracias. Se le ha dado la instrucción a los muchachos de analizar algunas basuras o algunas bolsas de recolección. Porque sí, a veces las personas nos sacan lo que es basura, que no es valorizable. En ese caso, cuando ellos han encontrado ese tipo de situaciones, Una de las cosas por las que no se saca el estereofon es porque hay que dejarlo ahí porque no es de reciclaje, si queda expuesto, más bien se nos vuelve un tema más complejo, pero sí hay que hacer una campaña más fuerte de capacitación a las personas, porque esas cosas ya sabemos y yo creo que se ha repetido mucho que ese tipo de material no es reciclar entonces, pero es importantísimo volverlo y también que los mismos compañeros valoren la posibilidad de que quede también para ser recolectada en el en el proceso del camión que sigue, que es el de la basura de no valorizables, pero si no dejarla tampoco ahí a la al intemperie, Entonces sería muy importante buscar el mecanismo hasta inclusive de apoyarse con la misma con el mismo este contribuyente y hacerle tal vez alguna inducción y no solamente dejarlo por ahí sí.

Presidente Municipal: yo venía de mi casa y la caja era muy evidente, era en la esquina, ahí como por Coocique, vimos la caja y le dije al muchacho, pero cómo va el reciclaje y no echaron esa caja, yo nada más me quedé viendo la caja y vi el camión y si yo lo acepto, yo paré y le dije al muchacho esa caja, por qué no se la llevaron. Y yo creo que si hubiera sido

yo el de esa caja, yo creo que yo lo hubiera sacado así también. Yo como que en ningún momento la gente tal vez tenga la como la conciencia de sacar el conocimiento que el estéreo fue no es parte de ese reciclaje.

Alcaldesa Municipal: sí hay que mantener esa campaña, hablar con David para que nos ayude a meterle un poquito más de fuerza a ese tipo de materiales y no, no era yo el que estaba por aquí.

Presidente Municipal: a la consulta de Carmen es el vidrio qué si se los llevan igual en la parte de reciclaje o que si no.

Alcaldesa Municipal: el vidrio era otro asunto muy complejo porque el vidrio tampoco se recicla, pero sí lo estamos recogiendo por resguardo también. Sí, en ese caso ese material sí se está recogiendo, pero por resguardo no porque todo el vidrio califique para ser reciclado.

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias, Señor Presidente y buenas tardes para todos. Es una consulta rápida. Doña Gina es que creo yo que en 2 ocasiones en cuanto a la recolección de residuos en La Legua, no se ha podido recorrer completamente. Creo que creo que fue el jueves y el sábado de la semana antepasada, entonces yo no sé si han habido algunos cambios o se va a generar algunos cambios porque veo que el camión como que no da abasto para recoger esa zona que incluye La Legua. Entonces no sé si hay como un cambio en cuanto a la ruta y si como tienen que pasarlo para la siguiente semana. La recolección de las de las de las otras zonas no se ve afectada, entonces esa era la consulta.

Alcaldesa Municipal: gracias don Dennis. Bueno, desconozco si algo pasó con el camión porque nosotros por estar en la misma ruta sí tuvimos la recolección. Normalmente cuando eso pasa es cuando el camión tiene alguna avería mecánica y entonces el día siguiente o el lunes estaríamos terminando de recoger a menos de que se le informe a los vecinos que no se va a poder hacer la recolección para mantener la ruta, sino afectar mucho más los demás distritos en las demás rutas que se tienen. Normalmente, por ejemplo, creo que la semana pasada también tuvimos aquí en el distrito central, un problema con uno de los camiones. Vino para que viniera uno de los camiones pequeños y recogiera el día siguiente, pero no sé la semana anterior si fue que a veces nos pasa que las personas sacan la basura muy tarde y los sábados, por ejemplo, hay que levantarse tempranísimo a sacar la basura porque el camión

pasa muy temprano, pero podría ser un tema de logística. No sé, desconozco si el cambio tuvo alguna avería en la semana pasada, pero normalmente lo que sí se hace es reforzar la recolección al día siguiente o avisarle a los vecinos que el camino va a pasar para que en el próximo día de recolección se recoja todo el material correspondiente.

ARTICULO VI -ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalboos: para el día de hoy. Tenemos el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos,

DICTAMEN 03 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2026

Concejo Municipal de Zarceros

Sesión ordinaria: 31 de marzo 2026 a las 04:10 pm horas.

Dictamen N.º 0003-2026

Asunto 1:

“Criterio legal con relación a la procedencia de la remoción de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Arnulfo Arias Madrid y la necesidad de sustanciación previa de un procedimiento administrativo conforme a la Ley N.º 10631.”

Se recibe y analiza el oficio:

MZ-018-2026 del 27 de marzo de 2026, del asesor legal externo del Concejo Municipal Según las conclusiones emitidas en del oficio del asesor legal externo del concejo municipal:

1. Conforme al artículo 20 de la Ley N.º 10631, la remoción de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Arnulfo Arias Madrid únicamente procede cuando se acredite de manera objetiva una justa causa, como el incumplimiento, descuido o desinterés en sus funciones, lo cual no puede tenerse por demostrado a partir de manifestaciones generales contenidas en el expediente.
2. Conforme al artículo 22 de la Ley N.º 10631, no resulta jurídicamente viable adoptar una decisión de destitución en esta etapa, en tanto no se ha realizado una investigación preliminar que permita sustentar los hechos que eventualmente darían lugar a la apertura del procedimiento respectivo; asimismo, la eventual remoción de los miembros señalados

requiere, de forma previa, la tramitación de un procedimiento administrativo que garantice el debido proceso.

3. Conforme al artículo 41 de la Constitución Política y la jurisprudencia de la Sala Constitucional (voto N.º 632-99 y concordantes), no es válido iniciar ni sustentar una actuación sancionatoria sin una imputación clara, precisa y circunstanciada de los hechos, situación que no se cumple en el presente caso, al no encontrarse individualizadas las conductas atribuidas a cada miembro de la Junta de Educación.

4. Conforme al principio de legalidad que rige la actuación del Concejo Municipal, dicho órgano carece actualmente de los elementos fácticos necesarios para determinar si las actuaciones denunciadas encuadran dentro de la causal prevista en el artículo 20 inciso b) de la Ley N.º 10631, lo que impide valorar de forma fundada la apertura del procedimiento de remoción.

Por lo tanto esta comisión recomienda que, conforme a los principios de debido proceso e investigación administrativa, previo a cualquier pronunciamiento de fondo, el Concejo Municipal requiera a la directora de la Escuela Arnulfo Arias Madrid la remisión de una investigación preliminar que contenga una exposición clara, precisa y circunstanciada de los hechos denunciados, la identificación de los miembros presuntamente responsables, así como los elementos probatorios disponibles, a fin de determinar si dichas conductas podrían eventualmente encuadrar dentro de las causales de remoción previstas en la Ley N.º 10631 y valorar, en consecuencia, la procedencia de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente.

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 04:13 pm se da por finalizada la sesión.

Firma: Luis Daniel Rodríguez Villalobos. Regidor Municipal - Comisión de asuntos jurídicos

Carmen Morales Zúñiga, Regidora Municipal - Comisión de asuntos jurídicos.

Dennis Alfaro Araya, Regidor Municipal - Comisión de asuntos jurídicos.

ACUERDO 8

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya. Aprobado definitivamente.

ACUERDO FIRME.

ACUERDO 9

.El Concejo Municipal acuerda conforme a los principios de debido proceso e investigación administrativa, previo a cualquier pronunciamiento de fondo, requerir a la directora de la Escuela Arnulfo Arias Madrid, la remisión de una investigación preliminar que contenga una exposición clara, precisa y circunstanciada de los hechos denunciados, la identificación de los miembros presuntamente responsables, así como los elementos probatorios disponibles, a fin de determinar si dichas conductas podrían eventualmente encuadrar dentro de las causales de remoción previstas en la Ley N.º 10631 y valorar, en consecuencia, la procedencia de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente. También copiar a la señora directora el oficio **MZ-018-2026, del 27 de marzo de 2026** del asesor legal externo del Concejo Municipal.

2-Copiar toda la documentación a la auditoría interna municipal para su respectivo pronunciamiento y seguimiento. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO VII MOCIONES Y ACUERDOS.

No hay.

ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS

Pedirles que Dios los acompañe, que tenga una buena semana de descanso y reflexión, que estén cerca de sus seres queridos y que Dios los acompañe el día de hoy hasta sus hogares

Al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos el presidente Luis Daniel Rodriguez Villalobos da por concluida la sesión.

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

